

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero (cd. 2)
Rad. Nro. 11001310302420210041300

Las diferentes respuestas provenientes de la Secretaría Distrital de Hacienda – Tesorería Distrital de Cartagena, incluyendo la que toma nota del embargo rogado¹, se agregan a las presentes diligencias y se ponen en conocimiento de las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC

¹ Archivo0021

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **880d5e83c548279665d7108dfcab32b8f84e878b04edf161a5ece33a7a503991**

Documento generado en 18/08/2023 10:23:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>